



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EDICIÓN, PROMOCION Y DIVULGACION DE LAS FIESTAS Y SU PROGRAMACION MEDIANTE LA REALIZACION DE DISTINTAS PUBLICACIONES QUE RECOJAN MONOGRAFICAMENTE LAS ACTIVIDADES FESTIVAS Y CULTURALES QUE SE DESARROLLAN DURANTE LA “SEMANA GRANDE” Y “NAVIDAD”, ASÍ COMO LAS DE LAS ACTIVIDADES DE LOS CENTROS CIVICOS DE SANTANDER.

EXPTE 365/18

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 10'40 horas del día 13 de diciembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, presentadas el procedimiento abierto convocado para contratar la edición, promoción y divulgación de las fiestas y su programación mediante la realización de distintas publicaciones que recojan monográficamente las actividades festivas y culturales que se desarrollan durante la “Semana Grande” y “Navidad”, así como las de las actividades de los Centros Cívicos de Santander.

Preside el acto Don Daniel Portilla Fariña, Concejales de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia, por delegación de la Excmo. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepcion Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Don Rafael de la Iglesia Barbolla, Interventor Adjunto, por delegación del Sr. Interventor; Don Juan Vega-Hazas Porrúa, por delegación del Director Jurídico municipal y Doña María José Cospedal Pérez Cosío, Técnico Auxiliar de Festejos.

Asiste Doña Maria Eugenia Avelleira Bascones, Jefe de Negociado del Servicio de Contratación.

Constituida la Mesa, se da cuenta del informe de valoración que ha realizado Doña María José Cospedal Pérez Cosío, Técnico Auxiliar de Festejos, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 9.1 “criterios de valoración que no se aplican mediante fórmula o cifras”: Calidad técnica del proyecto, que se puntuó con un máximo de 40 puntos.

La Mesa admite la valoración realizada, según el informe de la Técnico Auxiliar de Festejos, a la única empresa que licita en el procedimiento, PRODUCCIONES MIC SL, y que obtiene una puntuación de 38 puntos.



Excmo. Ayuntamiento de Santander
Servicio de Contratación

A continuación se inicia el acto público, a las 10,45 horas, que ha sido publicado en el portal de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander, para dar cuenta del resultado de esta valoración y apertura del Sobre N° 3 "Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o cifras", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Mejoras en incremento del número de folletos: hasta un máximo de 30 puntos.

Mejoras propuestas del número de pañuelos: hasta un máximo de 15 puntos.

Mejoras en el incremento de los vídeos promocionales: hasta un máximo de 10 puntos.

Mejoras en cuanto al personal puesto a disposición en exclusiva al Servicio de Dinamización: hasta un máximo de 5 puntos.

EMPRESA	Incremento folletos	Número de pañuelos	Incremento video promocionales	Aumento de personal	TOTAL
PRODUCCIONES MIC SL	1.500 30 ptos	1.500 15 ptos	2 10 ptos	2 5 ptos	60 puntos

La empresa PRODUCCIONES MIC SL obtiene una puntuación total de 98 puntos. La Mesa de contratación propone al órgano de contratación a la empresa PRODUCCIONES MIC SL como adjudicataria del contrato.

Finaliza la sesión a las 10:50 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,